

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
No. EPMGDT-GG-VS-2019- 02

VERÓNICA SEVILLA
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2019-0420 de 9 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-003-2019 de 13 de febrero de 2019, la Gerente General aprobó la tercera reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2019;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

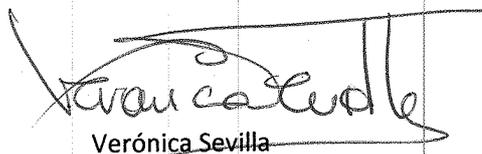
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Segunda reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2019, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2019, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 13 de febrero de 2019



Verónica Sevilla

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**



Código PNC	Código OT	Código de selección	Descripción de la actividad	Código de actividad	Código de producto	Código de servicio	Código de unidad	Código de subunidad	CANTIDAD		VALOR		PNC CODIFICADO		PERIODO DE CONTRATACION			DIRECCIÓN						
									Unidad	Subunidad	Unidad	Subunidad	Unidad	Subunidad	Unidad	Subunidad	Unidad		Subunidad	Unidad	Subunidad	Unidad	Subunidad	
730204	836100021	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA						1	unidad	100000	100000			0	0	0	0	0	0	X			COMUNICACION
730207	836100011	NO	Comunicación social proceso de selección						1	unidad	66000	66000			1	39064	39064				X			MERCADO
730207	836100011	NO	Comunicación social proceso de selección						1	unidad	6000				0	6000	6000				X			MERCADO
730836	325300019	NO	INFIMA CUANTIA						1	unidad	1064	1064			0	0	0				X			MERCADO
730207	836100012	NO	Comunicación social proceso de selección						1	unidad	13000	13000			0	0	0				X			COMUNICACION
730207	911360311	NO	PUBLICACION ESPECIAL						1		104000	6000			1	98000	98000				X			MICE
730207	678120014	NO	Empresas publicas mercantiles y subsidiarias						1		72000				1	72000	72000				X			MERCADO
730207		NO	Comunicación social proceso de selección						1		8000				1	8000	8000				X			MERCADO
730207	678120014	NO	Empresas publicas mercantiles y subsidiarias						1		4000				1	4000	4000				X			MICE
730207	836100011	NO	Comunicación social proceso de selección						1		40000				1	40000	40000				X			COMUNICACION
730207		NO	Comunicación social proceso de selección						1		22750				1	22750	22750				X			COMUNICACION

